SOACHA \| EL CAMBIO AVANZA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO Nº.:	SASI046-2023 4419-2023		
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA		
VALOR:	CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($121.752.300)		
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA WELL DONE S.A.S NIT.900.502.593-5 REPRESENTANTE LEGAL		
PLAZO:	UN (1) MES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
CDP:	6112 del 28 de agosto de 2023	CRP:	8674 del 29 de noviembre de 2023
PÓLIZA:	CG-1050119 CG-1011552	FECHA:	23/11/2023 23/11/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 01 de diciembre de 2023, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 07 de diciembre de 2023.

Firma INES OBANDO SUPERVISOR	Firma DISTRIBUIDORA WELL DONE S.A.S NIT.900.502.593-5 REPRESENTANTE LEGAL OTTO RAFAEL DAVILA PERTUZ CC.19.561.999 CONTRATISTA

Proyectó: Paula salinas-Profesional Área jurídica
Revisó: German Mejia- Profesional Especializado Área juridica

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.